

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuestas de Resolución

X.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, REFERENTE A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL SE LICITE EL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE LA LÍNEA ZARAGOZA-MURCIA, GARANTIZANDO LAS HIJUELAS DE MONREAL-RÓDENAS Y CALAMOCHA-ODÓN.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la siguiente propuesta de resolución, que a continuación se transcribe, y cuyo texto definitivo es el resultado de la propuesta inicial presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, así como de las enmiendas introducidas por el resto de grupos municipales, durante la fase de deliberación de la misma:

“EXPONE:

- Que se ha informado por parte de la empresa Autobuses Teruel-Zaragoza S.A. Tezasa la anulación del servicio de transporte de viajeros entre Teruel y Zaragoza en el horario de las 7 h. de la mañana que venía prestando.
- Que dicho trayecto pertenece a la línea Zaragoza - Murcia con hijuelas.
- Que a la empresa nada se le puede reclamar ante la decisión tomada pues se ha estado operando con una concesión caducada desde el 2009 y anulada judicialmente.
- Que el servicio prestado es competencia estatal y que viene regulado por:
 - El reglamento nº 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera.
 - Ley 16/1987 de Ordenación de transportes terrestres (LOTT) del 30 de julio y el Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los transportes Terrestres (ROTT) en lo que no se oponga a la LOTT.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno propone:

- Que hasta que se determine a partir del 2018 la actuación a seguir y queden definidas las competencias de cada administración en el Plan de transporte de viajeros en el que se está trabajando actualmente, el pleno de este Ayuntamiento acuerde:

- 1.- Instar al Gobierno central a que garantice la adecuada prestación del servicio público, y licite el contrato de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros nacional de la línea Zaragoza - Murcia con hijuelas.
- 2.- Instar al Gobierno de Aragón a que garantice todas las hijuelas de competencia autonómica.
- 3.- Instar a los Gobiernos Central y Autonómico a que celebren una reunión urgente para resolver de manera inmediata las citadas incidencias referidas al servicio público de transporte regular de viajeros de la línea Zaragoza – Murcia.”